

Guayaquil, 02 de Julio del 2020



SEÑOR
ECON. CARLOS ALBERTO EMANUELE JUEZ
Ciudad.-

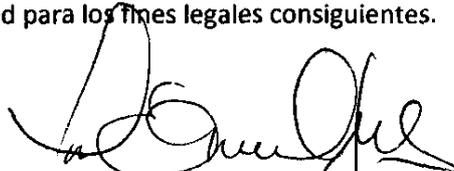
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **EMA-JU C. A.**, en su sesión celebrada el día dos de junio de dos mil veinte, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso estatutario de **CINCO** años. En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

La compañía **EMA-JU C. A.**, se constituyó por escritura pública otorgada el veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, el **DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA**, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecisiete de noviembre del mismo año. La compañía aumentó su capital y reformo su estatuto social, mediante escritura pública, otorgada el dieciseis de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, **DR. ALBERTO BABODILLA BODERO**, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco. La compañía aumentó su capital y reformo su estatuto social, mediante escritura pública, otorgada el dieciocho de septiembre del dos mil, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, **DR. PIERO AYCART VINCENCINI**, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintitrés de noviembre del dos mil. La compañía aumentó su capital y reformo su estatuto social, mediante escritura pública, otorgada el veintiocho de agosto de dos mil quince, ante el Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, **ABOG. XAVIER LARREA NOWAK**, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cinco de octubre de mil quince. La compañía se reactivó mediante escritura pública, otorgada el veinte de mayo de dos mil veinte, antela Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, **ABOG. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el quince de junio de dos mil veinte.

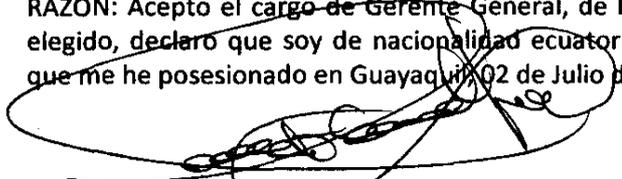
Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



MARIANA EMANUELE JUEZ
SECRETARIA AD-HOC

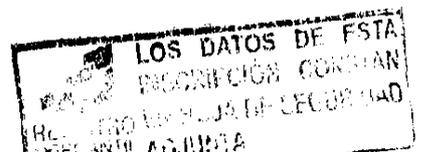
RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General, de la compañía **EMA-JU C. A.**, para la cual he sido elegido, declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el cantón Samborondón y que me he posesionado en Guayaquil, 02 de Julio del 2020.



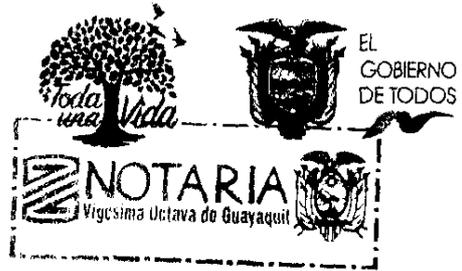
ECON. CARLOS ALBERTO EMANUELE JUEZ
C.C. 090784620-8



N° TRAMITE: 47352-0041-20 16/07/20 13:16
DOCUMENTO: Nombre cliente
EXP: 55001



REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:18.740
FECHA DE REPERTORIO:07/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:11:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EMA-JU C.A.**, a favor de **CARLOS ALBERTO EMANUELE JUEZ**, de fojas **43.611 a 43.614**, Libro Sujetos Mercantiles número **7.487**.

ORDEN: 18740

RANOU5779GH09DPLU3PC0DJHO

R00LUV577FLE3T0HVX607P

RLU57HUN8NU008P03TSHG

RANU5557PULTR0R8R5P

Guayaquil, 09 de julio de 2020

REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]
Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de 2 fojas, es igual al documento original, que me fué exhibido y que devolví al interesado.
Guayaquil, 16.07.2020
[Signature]
Ab. Lucrecia Córdova López
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL

0201200

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

21 MAR 2020

HORA

FIRMA: 



Factura: 002-002-000087267



20200901028C01879

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20200901028C01879

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 16 DE JULIO DEL 2020, (10:22).



NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL